

SALTA, 01 ABR 2022

000041

Expediente N° 14.323/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.323/2021, en el que recayera la Resolución FI N° 287-CD-2021, por la cual se designa a la Junta Electoral que entiende en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Ordinarias convocadas por Resolución CS N° 410/2021; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° del mismo acto administrativo, se designan Delegadas Titular y Suplente de la referida Junta Electoral ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a efecto de supervisar el acto eleccionario que en ella se desarrolle.

Que mediante Nota N° 0360/22, la Junta Electoral solicita la designación de Delegados Titular y Suplente ante la extensión áulica de San Antonio de los Cobres, en razón de que la Dirección General de Cómputos de la Universidad ha confeccionado un padrón provisorio con estudiantes de dicha localización, que se encontrarían en condiciones de votar en las próximas elecciones.

Que resulta de aplicación supletoria lo dispuesto por el artículo 21 del REGLAMENTO ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 141/96 y sus modificatorias, al establecer que *"las Facultades que tengan carreras con dependencia académica en las Sedes Regionales, designarán delegados de la Junta Electoral, a los efectos de supervisar el acto eleccionario en cada una de ellas, según corresponda"*.

Que la carrera que se dicta en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres, con dependencia académica de la Facultad de Ingeniería, cuenta con un docente con domicilio

Expediente N° 14.323/2021

en la Localidad y con un Coordinador, cuyas designaciones para la supervisión del acto eleccionario resulta apropiada.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Ampliada, mediante Despacho N° 13/2022 (C.A.A.), N° 10/2022 (C.R.D.) y N° 17/2022 (C.H.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

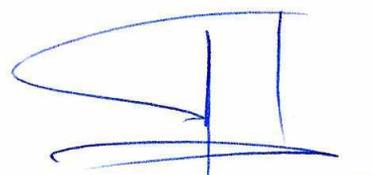
(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los Ings. Néstor Orlando CARRAL y Héctor Ramón RIZO, como Delegados Titular y Suplente, respectivamente, de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres, al efecto de supervisar el acto eleccionario que en ella se desarrolle.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar al Consejo Superior; a la Comisión Coordinadora Electoral; a la Junta Electoral General; a la Dirección de Cómputos de la Universidad; a las Secretarías de la Facultad; a la Junta Electoral de la Facultad; a los Ings. Néstor Orlando CARRAL y Héctor Ramón RIZO; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Dirección de Alumnos; a la Dirección de Cómputos para su difusión; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a la Junta Electoral, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00041** -CD- 2022



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. NÉSTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa